



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación Contratación A16-10/2017

Visto: la Acordada n° 16/2015 y el Expediente Interno n° 279/2017; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la adquisición de módulos de estanterías móviles especiales y carros con canastos, destinados a la biblioteca el Tribunal, conforme lo peticionado por la responsable del área de Obras y Mantenimiento a fojas 1.

Dadas las características del pedido, su monto y la circunstancia de que los módulos deben acoplarse y ser compatibles con los oportunamente provistos e instalados por DH SYSTEMS, la contratación puede encauzarse dentro del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada n° 16/2010.

La Unidad Operativa de Adquisiciones realizó la tramitación pertinente, confeccionó el cuadro comparativo de precios y recomendó aprobar una contratación con la firma ERGOMETAL SRL - DH SYSTEMS, por considerar conveniente su oferta y ajustarse a lo solicitado. Asimismo, como reseñan la jefa del área de Obras y Mantenimiento y el Coordinador General de la UOA, la empresa seleccionada es la única que comercializa la línea modular existente en la biblioteca.

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma ERGOMETAL SRL, CUIT n° 30-64267722-1, por SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 74,838.-), en concepto de provisión e instalación de módulos de estanterías móviles para la guarda de libros y 3 (tres) carros de 2 (canastos) cada uno, destinados al traslado de materiales en la biblioteca del Tribunal, según la oferta económica de fojas 16 y el proyecto de orden de provisión de fojas 26.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

